



BASES de la CONVOCATORIA 2022 (estudiantes)| ERASMUS +

NORMATIVA

La presente convocatoria se regirá por los términos del Programa Erasmus + y el Reglamento del Programa Erasmus del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León - COSCYL.

Con motivo de la situación excepcional derivada de la COVID19 se tendrán también en cuenta todas las directrices y órdenes que vayan dictando las autoridades sanitarias y la Administración competente en todo momento.

FINANCIACIÓN

Según país de destino (3 grupos de países: 210€/mes, 260€/mes y 310€/mes + extra de 250€/mes para los estudiantes de entornos desfavorecidos y de 50 euros/un pago único por viaje ecológico). Son datos orientativos que podrían variar una vez publicada la resolución definitiva de la Comisión Europea.

Se financiarán 7 meses máximo, aunque la duración de la estancia puede ser de un curso completo.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus, los estudiantes deberán remitir antes del 7 de febrero de 2022 la siguiente documentación al correo electrónico erasmus@coscyl.com

➤ Documentación

1. **Solicitud** disponible en la página WEB del COSCYL (apartado Erasmus - estudiantes “outgoing”)

Se recuerda que los candidatos podrán elegir hasta un máximo de tres destinos de entre los que aparecen en el listado de socios europeos publicados en el apartado ERASMUS de la WEB. Si algún candidato quisiera solicitar un destino que no aparece en dicho listado tendrá que consultarlo primero con el coordinador Erasmus; si éste lo autoriza el estudiante podrá solicitar dicho destino pero de forma exclusiva no pudiendo por tanto solicitar ninguna otra institución.

2. **Grabación de video** de 20 min. de música aprox. [subir a YouTube, Dropbox o plataforma similar y facilitar el enlace]. En el caso de los alumnos de composición, una selección de obras (partitura/audio); y en el caso de la especialidad de musicología una selección de ensayos o trabajos realizados en los últimos años.

3. **Carta de motivación** en inglés o en el idioma del país de destino (1 folio máx.)

4. **Acuerdo de estudios - Learning Agreement / LA** (se descarga de la WEB del COSCYL) [el estudiante debe indicar las asignaturas que pretende cursar en la institución de destino. La elección de las mismas no es definitiva, sólo orientativa. Más adelante el estudiante podrá hacer cambios en la versión online del LA]

5. **Curriculum Vitae** (en inglés)

6. **Certificado de idioma(s)**, en caso de tenerlo

- Se realizará una prueba de idioma on-line (antes de la estancia). Esta prueba tendrá carácter informativo (aunque es obligatoria realizarla) y dependiendo del nivel se podrá ofrecer al alumno un curso gratuito de idioma que estará financiado por la Unión Europea.

7. Una copia del **expediente académico**

Todos los documentos estarán debidamente cumplimentados y firmados por el solicitante, no admitiéndose documentos manuscritos.

Algunos destinos solicitan además que el estudiante rellene posteriormente una solicitud de forma telemática que estará disponible en la propia página web de la institución de destino o bien a través de la plataforma EASY [<https://aec.dreamapply.com>]. Una vez cerrado el plazo de esta convocatoria el coordinador Erasmus se pondrá en contacto con los candidatos/as que necesiten realizar dicho procedimiento complementario.

La presentación de la solicitud implicará, para el estudiante, conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria y del reglamento Erasmus del COSCYL.

PLAZO y LUGAR DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán de forma telemática (solicitud + envío de documentación al correo electrónico: erasmus@coscyl.com) desde el día **17/01/2022 hasta el día 07/02/2022**.

Para cualquier consulta → HORARIO DE OFICINA: MARTES (16:00 - 19:00 h.) y MIÉRCOLES (09:00 - 14:00 h.)

EMAIL: erasmus@coscyl.com



No se valorarán aquellas solicitudes que sean entregadas fuera de plazo o cuya documentación sea errónea o incompleta.

+ Información: <https://coscyl.com/estudios/erasmus/>